

RESOLUCIÓN No. 146
(11 MAY 2016)

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 843 de 2015”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
JORGE PALACIOS PRECIADO**

En ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 78 de la Ley 489 de 1998, los Decretos 2126 y 2366 de 2012 y el Acuerdo 09 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0316 de 25 de febrero de 2015, se encargó al Secretario General del Ministerio de Cultura de las funciones del cargo de Director General del Archivo General de la Nación.

Que de acuerdo con el Decreto 2126 de 16 de octubre de 2012 a la Dirección General del Archivo General de la Nación le corresponde formular el anteproyecto de presupuesto de la entidad para cada vigencia y los proyectos de modificación presupuestal, para presentarlos a consideración del Consejo Directivo.

Que mediante Resolución 843 del 31 de diciembre de 2015 se desagregaron las cuentas de gastos de personal y gastos generales de la vigencia fiscal de 2016, en concordancia a lo establecido en la Resolución 069 de 2011, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que se hace necesario reasignar unas partidas en Gastos de Personal en la presente vigencia con el fin de atender los gastos por concepto de supernumerario para desarrollar funciones en el Grupo de Recursos Fisicos de la Entidad.

Que en virtud de lo anterior, se requiere modificar la Resolución No. 843 del 31 de diciembre de 2015, mediante la cual se desagregaron las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del Presupuesto asignado al AGN para la vigencia fiscal de 2016.

Que el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, mediante certificación emitida el día 5 de mayo de 2016 hace constar que existe apropiación disponible y libre de afectación en las cuentas presupuestales a contracreditar para atender los gastos referidos.

Que esta modificación no exige aprobación del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, ni de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modificar parcialmente la Resolución No. 843 del 31 de diciembre de 2015 en el sentido de contracreditar y acreditar las cuentas de gastos de personal de la vigencia fiscal de 2016, correspondiente al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, de la siguiente manera:

CTA	SB CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITOS	CREDITOS
1						GASTOS DE PERSONAL		
1	0	2	11	1	20	SUELDOS	670.000	
1	0	2	11	2	20	SUELDO DE VACACIONES	100.000	
1	0	2	11	15	20	FONDOS PUBLICOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES		400.000

RESOLUCIÓN No. **146**

(11 MAY 2016)

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 843 de 2015”

CTA	SB CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITOS	CREDITOS
1	0	2	11	16	20	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD		100.000
1	0	2	11	18	20	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR		50.000
1	0	2	11	20	20	APORTES ICBF		70.000
1	0	2	11	21	20	SENA		50.000
1	0	2	11	25	20	CESANTIAS FONDO NACIONAL DE AHORRO		100.000

Artículo 2°. Las demás estipulaciones contempladas en la Resolución No. 843 del 31 de diciembre de 2015 continúan vigentes.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

11 MAY 2016



ENZO RAFAEL ARIZA AYALA

Secretario General del Ministerio de Cultura Encargado de las Funciones del Cargo de Director General del Archivo General de la Nación

Proyectó: Alirio Bayona Fonseca - GGF
Revisó: Maria Clara Mojica Rodriguez - OAJ
Revisó: Maria Clemencia Maldonado Sanin - SG
Archivado en: Serie de la Secretaria General

Mora 12/Mayo/2016
9:00am.

**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA DEL ARCHIVO
GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICA:

En la cuenta (1) Gastos de Personal, Subcuenta Cero (0), Objeto del Gasto (2) Servicios Personales Indirectos, Ordinal (11) Gastos de Personal Supernumerario, Subordinales (1 y 2), existe apropiación disponible por valor total de \$770.000.00, apropiación que se puede contracreditar para acreditar los Subordinales (15,16,18,20,21 y 25), con el fin de atender los gastos por concepto de supernumerario para desarrollar funciones en el Grupo de Recursos Fisicos de la Entidad.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de mayo de 2016.



ALIRIO ALFONSO BAYONA FONSECA
Coordinador Grupo Gestión Financiera

Proyectó: Alirio Bayona - GGF
Archivado en : 250.47.1